

ANEXO VI. Acuerdo de Contribución
Violencia de Genero contra las Mujeres:
Fortalecer la Prevención.
Número de decisión CRIS: DCI-ALA/2020/041-767

PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Abril 2021

ACRÓNIMOS

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
ADEX Asociación de Exportadores
AMEP Asociación de Mujeres Empresarias del Perú
APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional
CCL Cámara de Comercio de Lima
CONCORTV Consejo Consultivo de Radio y Televisión
CONFIEP Confederación Nacional De Instituciones Empresariales Privadas
CT Confederación de Transporte
DGCVG Dirección General Contra la Violencia de Género
DP Defensoría del Pueblo
GIZ Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en alemán Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
MESAGEN Mesa de Género de la Cooperación Internacional en el Perú
MIMP Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables
OWIT Organización de Mujeres en Comercio Internacional en ingles *Organization of Women in International Trade*
SNI Sociedad Nacional de Industria
PNUD El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPOR Programa Presupuestal Orientado a Resultados
PUCP Pontificia Universidad Católica de Perú
UE Unión Europea
USMP Universidad San Martín de Porres
VBG Violencia Basada en Género
VcM Violencia contra las Mujeres

Índice

I. Objetivos

- 1.1 Objetivos Generales de comunicación
- 1.2 Grupos destinatarios
- 1.3 Objetivos concretos para cada grupo específico, relacionados con los objetivos de la acción y las fases del ciclo del proyecto.

II. Actividades de comunicación

- 2.1 Actividades principales que deberán llevarse a cabo durante el periodo cubierto por el Plan de Comunicación y Visibilidad
- 2.2 Herramientas de comunicación elegidas
- 2.3 Diseño y Diagramación

III. Recursos

- 3.1 Recursos Humanos
- 3.2 Recursos Financieros

I. Objetivos

1.1 Objetivo General de comunicación

El objetivo general de la estrategia de comunicación es el de contribuir a posicionar los resultados 1.1. y 1.2. del proyecto de “Violencia de Género contra las Mujeres: Fortalecer la Prevención” por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y los otros actores que participan en el proyecto (Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, CLADEM, Cámara de Comercio de Lima, Universidad Pontificia Católica del Perú y Calandria), además de por parte de la AECID y la UE.

Ambos resultados contribuyen al gran objetivo general de reducir la legitimación y exacerbación de la violencia de género, haciéndolo desde dos frentes: fortaleciendo las capacidades del MIMP para la articulación y aplicación de una Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género con participación de otros actores en los tres niveles de gobierno y movilizándolo particularmente al sector privado, academia, medios de comunicación y sociedad civil para implementar y participar en acciones contra la violencia de género.

Uno de los pilares de la intervención es la comunicación para incidir en la prevención primaria para atacar las causas estructurales de la desigualdad de género que incluye la difusión de mensajes centrales de la estrategia de prevención para reducir los estereotipos que legitiman la violencia.

Así, en el marco del Acuerdo de Delegación de la acción suscrito entre la AECID y la Unión Europea, para el desarrollo de los resultados mencionados se establece que se seguirá y garantizará la visibilidad que marca el Manual de Comunicación y Visibilidad para acciones exteriores financiadas por la UE, así como la normativa de la cooperación española. Al mismo tiempo se dará oportuna visibilidad a los socios peruanos, estatales y no estatales, liderados por el MIMP. Asimismo, el proyecto en sus componentes gestionados por AECID asegurará que todos los socios implementadores conozcan los requisitos de visibilidad de la UE establecidos en dicho Manual.

Destacar que este Plan de Comunicación y Visibilidad complementará todas las acciones en la materia que desarrollen la Unión Europea, el MIMP y los otros socios estatales y no estatales participantes, con los recursos asignados para tal fin.

1.2 Grupos destinatarios

1.2.1 Al órgano rector, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) :

La Alta dirección del MIMP, incluida ministra y Viceministras de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables y asesores, así como tres Direcciones Generales del Viceministerio de la Mujer, en particular la de Violencia de Género y la de Igualdad y sus unidades de línea específicas. Además será destinatario el personal del Programa Aurora, incluida su Directora, asesoras y responsables de las unidades dedicadas a las líneas de prevención con la finalidad de desarrollar coordinadamente las actividades programadas y la significación que esto puede tener como mecanismo de articulación entre los distintos niveles de gobierno y con concretamente con las instancias de concertación que integran el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar y otros actores para aprovechar las potencialidades del territorio y promover el desarrollo territorial.

El equipo alojado en la Dirección General de Violencia de Género que acompañe la implementación se constituirá como el eje medular para la generación de la información a ser difundida a los grupos de interés.

1.2.2. Defensoría del Pueblo.

El Defensor del Pueblo y la primera Adjunta del Defensor en primer término y particularmente la Adjunta de los derechos de la Mujer y su equipo de trabajo que se encargaran de desplegar la información de comunicación a través de las Oficinas Defensoriales subnacionales.

1.2.3. Al Ministerio Público.- Fiscalía de la Nación

En primer término la Fiscalía de la Nación y en particular la Coordinadora Nacional de las Fiscalías especializadas en Violencia contra las Mujeres y responsable de la Oficina de Género del Ministerio Público que dependen directamente de la Fiscalía de la Nación y el Gerente General del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público y sus equipos técnicos de investigación y reporte, así como los titulares de las fiscalías especializadas provinciales involucradas en el proyecto.

1.2.4. A la sociedad civil a través del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM Perú,

Este socio participante del proyecto es una potente plataforma representativa de la sociedad civil, especializada en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Lo integran diversas organizaciones de todo el país, lo que permite la llegada a diversos territorios y regiones a nivel descentralizado. Estas organizaciones son: Asociación Humanidad Libre y Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos – FORDES de Arequipa, Asociación AMARC en Amazonas; Colectivo Sonqo Warmi de Cusco; Centro de Promoción y Estudios de la Mujer Andina CEPEMA Lulay y el Instituto de Desarrollo Local de Junín; CPM Micaela Bastidas en La Libertad; la Articulación Lesbianas Feministas Lima, Católicas por el Derecho a Decidir-CDD Perú, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, DEMUS – Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, LIFS – Lesbianas Independientes Feministas Socialistas, Movimiento El Pozo, Movimiento Manuela Ramos en Lima; el Colectivo por la Igualdad de Género en Piura y en San Martín, la Asociación PRODEMU - Promoción y Desarrollo de la Mujer. Cabe señalar que, varias de las organizaciones de la sociedad que participan de CLADEM Perú son además parte de otros proyectos y programas de la AECID y de la UE en intervenciones dirigidos a la erradicación de la violencia de género.

1.2.5.- Al sector académico a través de la Pontificia Universidad Católica del Perú,

La PUCP como socio que implementa acciones del proyecto articulará con la Red Peruana de Universidades, compuesta a su vez por 24 universidades a nivel nacional. Desde el Diploma en Estudios de Género que tiene 30 años de experiencia, el Grupo de Investigación en Estudios de Género de gran experiencia y trayectoria en la docencia, investigación y formación y la Cátedra UNESCO de Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior, la PUCP ha venido desarrollando un trabajo de sensibilización, visibilización e investigación a la comunidad universitaria sobre las desigualdades de género, siendo un actor con gran potencial de llegada y difusión. Por otro lado se involucrará a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación – MINEDU y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, como aliadas importantes en el tema de la prevención del hostigamiento sexual en la comunidad universitaria.

1.2.6.- Al sector privado a través de la Cámara de Comercio de Lima

La CCL y particularmente la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria se involucraran en la propuesta. Esta comisión ya viene desarrollando permanentemente acciones para la promoción de la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres. La CCL es integrada por más de 15,000 empresas registradas en todo el país, por lo que sus mensajes tienen un alto potencial de despliegue a todo el territorio nacional. Además se prevé trabajar en las actividades de este componente con Perú Cámaras, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la USMP, CONFIEP, AMEP, SNI / ADEX y se han identificado como aliados estratégicos interesados en el proyecto a la OIT, la Cámara de Comercio Oficial de España , OWIT Perú, Aequales, la Facultad de Gestión Empresarial de la PUCP y RESPONDE SAC

1.2.7 A los medios de comunicación a través de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria

La asociación Calandria especialista en materia de comunicación tendrá como uno de sus aliados principales al Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Observatorio de Medios, esta última como instancia abierta a diferentes organizaciones de la sociedad civil, para generar una mayor conciencia sobre el rol de los medios de comunicación en la vida de las personas y en la sociedad, además de promover una mayor responsabilidad social de los mismos. Busca promover mejoras en las prácticas de los medios de comunicación, especialmente radio y televisión, en cuanto al tratamiento y abordaje de temas referidos a la violencia contra las mujeres, la niñez y adolescencia en los informativos y en los programas de entretenimiento.

1.2.8 Organismos de Cooperación internacional, quienes colaborarán técnicamente en promoción de todos los programas.

En este sentido cabe mencionar a otras agencias y organismos de cooperación con programas y proyectos relacionados como UNPFA, PNUD, UNESCO, Embajadas de Canadá, Reino Unido, Bélgica o Estados Unidos entre otras. A través de la plataforma de la Mesa de Genero de la Cooperacion en Perú, MESAGEN como espacio de coordinación donde participa activamente España y la UE se difundirá información relevante. España forma parte del grupo de trabajo de violencia y a través tanto de las reuniones ordinarias como los espacios de coordinación e intercambio de información ofrecerá elementos de visibilidad y comunicación del proyecto.

La Cooperacion Española también coordina desde la AECID en Lima un Grupo de Trabajo de actores de la cooperación española y socios peruanos donde se reúnen las ONGDs Españolas, la Cámara Oficial de Comercio Española en Lima y socios estatales y no estatales de los mas de 30 proyectos financiados por España en Perú en materia de género. Esta plataforma de coordinación permitirá intercambiar información relevante del proyecto y facilitar eventuales coordinaciones y complementariedad en el territorio entre la acción con algunos proyectos que comparten sectores o territorio

1.2.9.- La Unión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

1.2.10.- Ciudadanía Europea, la difusión de los avances del proyecto hacia la ciudadanía contribuirá a una mayor transparencia sobre el uso de los recursos públicos.

1.2 Objetivos concretos relacionados con los objetivos de la acción y las fases del ciclo del proyecto.

Con la finalidad de posicionar el trabajo a realizar entre los diferentes grupos de interés como un mecanismo de articulación entre actores estatales y no estatales y niveles de gobierno en el objetivo de promover la prevención para luchar contra la violencia de género se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer el proyecto y los principales productos obtenidos (instrumentos de política de las entidades estatales, experiencias piloto en el ámbito público y privado, evidencia y gestión de conocimiento sobre prevención generada, acciones de comunicación y difusión sobre prevención tanto por el MIMP como por el resto de los actores en particular por Calandria y otras organizaciones de los medios de comunicación) a medida que se vayan diseñando. Todos los actores estatales y no estatales involucrados en el proyecto como ejecutores participaran en este objetivo.
- Desarrollar una red eficiente de comunicación interna coordinadas desde el MIMP con apoyo de Calandria a fin de trabajar articuladamente las actividades de comunicación que se planteen.
- Generar capacidades en la el MIMP a fin de transmitir información oportuna hacia todos los grupos de interés.
- Establecer canales de comunicación con los grupos destinatarios y desarrollar estrategias específicas que permitan incidir en cada grupo destinatario.
- Generar una red de contactos con los grupos destinatarios que facilite la labor de difusión del concepto y permita una respuesta rápida ante cualquier requerimiento de información.

Adicionalmente a la realización de campañas y/o de actividades de comunicación y difusión sobre prevención de la violencia establecidas en la acción a cargo de los diferentes actores estatales y no estatales en cada componente, se cuenta con un componente específico a cargo de los Medios de comunicación representados por la asociación Calandria, que permitirá articular y potenciar las acciones de comunicación de manera efectiva y estratégica, lo que hace prever un alto nivel de exposición del Proyecto.

Durante la ejecución del presente Plan, la AECID informará permanentemente y mediante los canales/mecanismos que se acuerden de manera conjunta con la UE, acerca de los avances en la implementación de las actividades/acciones de comunicación asegurando cumplir con las disposiciones en materia de visibilidad que la UE determine (p.a. uso de banner en los eventos/talleres programados, uso de los logos institucionales en las publicaciones y otros documentos de difusión que resulten de este Plan).

Además, señalar que AECID tiene como forma de trabajo habitual las subvenciones de Estado a diferentes socios ejecutores nacionales (en este caso peruanos) y dentro de los términos de este acuerdo vinculante jurídico esta dar visibilidad y comunicación a las actividades que se desarrollen, destinando los fondos necesarios Asimismo, las actividades de alto nivel, que requieran participación de la Delegación de la Unión Europea en Perú, serán coordinadas con la Oficina de Comunicación de dicha organización.

II. Actividades de comunicación

2.1 Principales actividades que deberán llevarse a cabo durante el periodo cubierto por el Plan de Comunicación y Visibilidad

Nº	Actividades	Herramientas de comunicación	Responsable ¹	Plaza
1	Lanzamiento del proyecto a fin de dar a conocer los objetivos, resultados e impactos que se esperan lograr. Se informará sobre el apoyo que está recibiendo el Estado peruano por parte de la UE.	Evento (si así acuerda) Notas de prensa.	AECID, /UE	Inicio del proyecto
2	Creación de la marca del proyecto e impresión de banner para uso de todos los eventos que se organicen en el marco del Proyecto	Banner	AECID	Inicio del proyecto
3.	Información actualizada en el sitio web de AECID para informar al público sobre el proyecto y su progreso	Página Web.	AECID	A lo largo del proyecto
4.	Informes periódicos a la UE sobre el progreso y los resultados de las actividades de comunicación, así como informes de resultados	Informes	AECID	En la periodicidad que se establezca en el contrato y a lo largo del acuerdo
5.	Registro fotográfico/video/redes sociales y otros de todos los eventos y actividades para hacer visible la participación de los beneficiarios y las partes interesadas	Materiales y redes sociales	AECID/SD	A lo largo del proyecto

¹ Las actividades antes mencionadas se implementarán de manera coordinada con la Secretaría de Descentralización y Oficina de Comunicaciones de la PCM.

2.2. Herramientas de comunicación elegidas

Tal como se mencionará en el acápite anterior, se desarrollarán una serie de herramientas de comunicación/difusión. A modo de resumen se implementarán:

2.2.1. Nota de prensa; la cual contendrá la información principal sobre el lanzamiento y novedades que se quieran dar a conocer sobre el proyecto. Se utilizará de manera complementaria a la realización de algún evento o hito a fin de reforzar los mensajes e ideas a transmitir. Estas notas de prensa podrán difundirse a través de algún diario de distribución nacional/local o en las páginas web de las instituciones involucradas (MIMP, DP, MP, CLADEM, Cámara de Comercio Lima, PUCP y Calandria, UE, AECID). Se asegurará que todas las notas de prensa contengan el logotipo de la UE de acuerdo con el lineamiento/manual de uso de logos de dicha organización.

2.2.2. Página web: las páginas web de todas las entidades involucradas en la acción deberán contener periódicamente información sobre el avance en la ejecución del mismo. Tanto la AECID a nivel mundial como AECID Perú tienen páginas webs.

2.2.3. Eventos y otras actividades: AECID coordinará con la UE en Perú la parte final del proyecto, asegurando la visibilidad del apoyo y la financiación de la UE, así como el trabajo conjunto. En las actividades se informará que la acción está siendo financiada por la UE. Los materiales de información y comunicación se utilizarán en estos eventos para garantizar la máxima visibilidad de la UE.

2.2.4. Redes sociales; todas las entidades involucradas en el proyecto deberán difundir a través de sus redes sociales (pe. Facebook, Twitter) periódicamente información sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto (Nota: AECID cuenta con ellas).

2.3 Diseño y Diagramación

El diseño y la disposición del material de comunicación será desarrollado por el equipo técnico del destinado a este proyecto, y cuando sea necesario, se requerirá la contratación de especialistas en diseño e implementación de estrategias de comunicación y difusión, teniéndose en cuenta tendrán en cuenta los principios de diseño corporativo de la UE y la AECID. Se harán todos los esfuerzos posibles para conciliar los intereses de visibilidad tanto de la Comisión como España. Esto implica que se otorgará la misma importancia a la bandera de la UE y al logotipo de la Cooperación Española.

Todas las herramientas de comunicación a ser utilizadas durante la implementación del Proyecto incluirán los logos de las entidades participantes, de acuerdo con el siguiente orden:





Los logotipos de los donantes irán acompañados de la siguiente cláusula de exención: “La presente publicación ha sido producida con la asistencia de la Unión Europea y de la AECID”. Los contenidos de esta publicación son de responsabilidad exclusiva de la dirección de la acción y no deben interpretarse en modo alguno como un reflejo de las opiniones de la Unión Europea o de la AECID.

Derechos de propiedad intelectual

A menos que se especifique lo contrario, los derechos de propiedad intelectual corresponderán a la AECID y no estarán sujetos a una propiedad conjunta o copropiedad con la autoridad contratante. Sin embargo, la autoridad contratante no se encuentra impedida de utilizar los productos generados en el curso de la acción por ninguna restricción contractual o de derechos legales de propiedad intelectual.

Lenguaje e idiomas

El lenguaje de comunicación deberá ser apropiado para los grupos destinatarios. Tomando en cuenta este principio, los materiales de visibilidad deberán ser redactados en un estilo accesible y fácil de comprender. Idóneamente estarán disponibles en español.

III. Recursos

4.1 Recursos Humanos

La AECID, por un lado, contratara a una Asistencia Técnica para la gestión de los componentes del Programa que le corresponden; por otro lado, habitualmente AECID en Perú tiene contratada a una comunicadora que, entre sus funciones, es la encargada de dar a conocer las acciones donde se participa; esta persona colaborara permanente con el Programa, sin menoscabo de contrataciones ad hoc. Todo él se hará en colaboración con la oficina de la SD.

4.2 Recursos Financieros

Este plan de visibilidad y comunicación tiene un monto general 20,000 Euros a fin de financiar las acciones de comunicación que aseguren la visibilidad de las entidades que financian el proyecto.

Es importante precisar que este plan complementa las actividades de comunicación y difusión propias del MIMP y del resto de entidades estatales y no estatales ejecutoras además del componente específico de medios de comunicación a cargo de Calandria.

Distribución preliminar del presupuesto general (20,000 euros)

Nº	Activities	Asignación Preliminar (euros)
1	Lanzamiento del proyecto a fin de dar a conocer los objetivos, resultados e impactos que se esperan lograr. Se informará sobre el apoyo que está recibiendo el Estado peruano por parte de la UE.	2,000.00
2	Creación de la marca del proyecto e impresión de banner para uso de todos los eventos que se organicen en el marco del proyecto	2,000.00
3.	Información actualizada en el sitio web de AECID para informar al público sobre el proyecto y su progreso	0.00
4.	Informes periódicos a la UE sobre el progreso y los resultados de las actividades de comunicación, así como informes de resultados	4,000
5.	Registro fotográfico/video/redes sociales y otros de todos los eventos y actividades para hacer visible la participación de los beneficiarios y las partes interesadas y otros (documentos a distribuirse y contratación de personal ad hoc para temas específicos, entre otros)	12,000.00
Presupuesto total previsto		20,000.00

Anexo VII

Declaración de fiabilidad

Yo, el/la abajo firmante, <nombre y apellidos>, en mi calidad de <función en la entidad o persona habilitada>, en relación con el convenio o los convenios de contribución <inserte la referencia concreta del convenio en cuestión> (en lo sucesivo, «el/los convenio(s)»), basándome en mi propio criterio y en la información que obra en mi poder, y especialmente en los resultados de las auditorías y controles realizados, confirmo que:

1. La información transmitida de conformidad con la cláusula 3 de las Condiciones Generales del convenio para el periodo financiero que va del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa se presenta de forma adecuada y es completa y exacta. Obsérvese que, en el momento de la firma de la presente declaración de fiabilidad, los siguientes contratos <inserte la referencia del/de los acuerdo(s) para el/los que todavía no existía una obligación de notificación>, todavía no estaban sujetos a la obligación de notificación con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 3 de las Condiciones Generales.
2. Los gastos se efectuaron conforme a los fines previstos, tal y como se definen en el anexo I del convenio.
3. Los sistemas de control establecidos ofrecen las necesarias garantías de que las operaciones subyacentes se gestionaron con arreglo a las disposiciones del presente convenio.
4. La organización ha llevado a cabo las actividades de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio y aplicando los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría, así como los procedimientos de contratación o concesión de subvenciones, incluido el procedimiento de revisión¹, contemplados en la cláusula 1.3 de las Condiciones Particulares y validados en la evaluación por pilares *ex ante*.

Yo, el/la abajo firmante, confirmo asimismo que no tengo conocimiento de ninguna información reservada que pudiera perjudicar los intereses financieros de la Unión Europea.

*[No obstante, debo señalar las siguientes reservas:]*².

<lugar y fecha>

.....

(firma)

<nombre y apellidos>

¹ Adáptese como proceda cuando los procedimientos de contratación o concesión de subvenciones no sean los evaluados por la Comisión.

² Utilícese esta opción cuando exista alguna reserva.

